REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUCO DIRECCION DE OBRA RCO / IAV / MO DECRETO EXENTO Nº 4565.1-CATOUENES. INTERNAC 1 0 OCT. 2024

VISTOS VEENTENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Exento N°805 de fecha 23.02.2024, que aprueba el contrato de fecha 06.02.2024 correspondiente a licitación pública ID 4372-77-LP23 "REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR PLAZA MANSO DE VELASCO CAUQUENES" con la empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA R.U.T. 76.545.897-8 EN U.T.P. CON LA EMPRESA COMERCIAL EL NARANJO LTDA., R.U.T. 76.263.980-7.

- 2.- Acta de entrega de terreno de fecha 18.03.2024.
- 3.- Solicitud de fecha 04.10.2024 ingresada por la empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA R.U.T. 76.545.897-8 EN U.T.P. CON LA EMPRESA COMERCIAL EL NARANJO LTDA., R.U.T. 76.263.980-7. para cursar el 3° Estado de Pago correspondiente al 26% parcial y 95% acumulado de avance de la Obra.
- 4.- Certificado de Inspector Técnico de Obra, acreditando correcta ejecución del avance de la obra de fecha 04.10.2024
- 5.- Certificado del Director de Obra Municipales solicitando cursar el Estado de Pago N°3 de fecha 04.10.2024.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el 3°. Estado de Pago de la obra "REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR PLAZA MANSO DE VELASCO CAUQUENES" a la empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA R.U.T. 76.545.897-8 EN U.T.P. CON LA EMPRESA COMERCIAL EL NARANJO LTDA., R.U.T. 76.263.980-7.
- 2.- PROCEDASE, a cancelar el 3° Estado de Pago a la empresa CONSTRUCTORA EN U.T.P. CON LA EMPRESA SANTA ROSA SPA R.U.T. 76.545.897-8 COMERCIAL EL NARANJO LTDA., R.U.T. 76.263.980-7. el valor líquido de \$32.740.917 imp. Incl. Correspondiente al 26% parcial y 95% acumulado de avance de la Obra.
- 3.- IMPUTASE, el gasto que origina el presente Decreto a la Cuenta de Administración de Fondos N°215-31-02-004-084, del Presupuesto Municipal año 2024 de la obra ACERAS SECTOR PLAZA MANSO DE VELASCO "REPOSICIÓN DE CAUQUENES"

COMUNIQUESE

RCHIVESE ORELLANA

Segun Decreto Exento Nº 4037

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes C.c. Finanzas